Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1202741143
Código de encargo	467087	Código	1473819A0
Fecha encargo	03/08/2026	Fecha informe	06/11/2026
Perito/a responsable (Int.)	Reemplazar por asignado Buy Back	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Fiat Ducato	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	5086MKD
Puertas		Número de bastidor	ZFA25000002X59158
Kilómetros	70960	Color	
Tipo de Vehículo	Furgón o furgoneta	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			

Taller

CAMPA SALOMON
Camino de Salomon s/n, FUENTE EL SAZ DE JARAMA.
28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid)
España

Implicación en el siniestro

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Descuentos

Total		M.O. (no pintura)		M.O. (pintura)	
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)		Franquicia	

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	3.162,72 €	Importe M.O.	1.094,00 €	Materiales Pintura	83,60 €	Importe M.O. (Pintura)	836,00 €
Dto. Piezas/Recambios	474,41 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	2.688,31 €	Subtotal M.O.	1.094,00 €	Subtotal M. Pintura	83,60 €	Subtotal M.O. (Pintura)	836,00 €

Detalle de los daños

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	0000052218631	CONCHA PASE RUE.DL.D	1,00	117,39 €	15,00 %
Sustituir	215/70 R 15 .. C	NEUMATICO REPUESTO	1,00	105,83 €	15,00 %
Sustituir	0000735793368	PARAGOLPES DL.I.	1,00	183,08 €	15,00 %
Sustituir	0000735785468	PROTEC.DL.LATERAL D.	1,00	42,95 €	15,00 %
Sustituir	0000735785471	PROTEC.DL.LATERAL I.	1,00	43,57 €	15,00 %
Sustituir	0000735773378	RETROVISOR I.	1,00	380,82 €	15,00 %
Sustituir	0000735536255	REVES.LAT.CENT.I.	1,00	580,87 €	15,00 %
Sustituir	0000735784415	REVES.LAT.DEL.I.	1,00	87,54 €	15,00 %
Sustituir	0000735536241	REVESTIM.LAT.CEN.D.	1,00	743,71 €	15,00 %
Sustituir	0000735784417	REVESTIM.LAT.TRA.D.	1,00	61,54 €	15,00 %
Sustituir	0000735784424	REVESTIM.LAT.TRA.I.	1,00	61,54 €	15,00 %
Sustituir	0001358875080	TAPACUBOS DL.I.	1,00	23,43 €	15,00 %
Sustituir	0000060911343	TAPIZADO COJIN DL.I.	1,00	256,03 €	15,00 %

Piezas/Recambios

Importe	3.162,72 €
Descuento	474,41 €
Subtotal	2.688,31 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra (Chapa 40.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Reparar	Chapa	I 0741	ALETA DL.I. REPARAR	0,60 h	24,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7045A10	ASIENTO DEL.I.: DES-MONTAR	0,40 h	16,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7045D20)	COJIN DL.I.:DES-MON.(ASIENTO DESMONTADO)	0,85 h	34,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620A04	COMPONENTES I.PARAGOLPES: DES-MONTAR	0,15 h	6,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620C58	CONCHA PASO RUEDA DEL.D.: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620C58	CONCHA PASO RUEDA DEL.I.: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620E02	FARO DEL.D.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620E02	FARO DEL.I.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Reparar	Chapa	I 1000	LIMPIEZA INTERIOR REPARAR		100,00 €
Reparar	Chapa	I 3580	MONTANTE TR.D. REPARAR	3,50 h	140,00 €
Reparar	Chapa	I 3579	MONTANTE TR.I. REPARAR	3,00 h	120,00 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B24)	NEUMAT.REPUESTO(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Reparar	Chapa	I 3482	PANEL LAT.TR.D. REPARAR	5,00 h	200,00 €
Reparar	Chapa	I 3481	PANEL LAT.TR.I. REPARAR	1,50 h	60,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620C02	PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	0,25 h	10,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620C20	PARAGOLPES DL.I.: DES-MONTAR	0,25 h	10,00 €
Reparar	Chapa	I 2582	PARAGOLPES TR.CEN. REPARAR	2,00 h	80,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7055A26	PROTECTOR PANEL LAT.TR.D.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7055A26	PROTECTOR PANEL LAT.TR.I.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Reparar	Chapa	I 1482	PUERTA DL.D. REPARAR	1,00 h	40,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620C18	REJILLA RADIADOR: DES-/MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7005R10	RETROVISOR EXT.I.: DES-/MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	REVES.INT.CEN.ALETA TR.I.:DES-MONTAR	0,25 h	10,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	REVESTIM.LAT.INF.D.: DES-MONTAR	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	REVESTIM.LAT.INF.I.: DES-MONTAR	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7005E08	REVESTIM.PUERTA DEL.I.: DES-MONTAR	0,40 h	16,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	REVESTIMIENTO CEN.I.: DES-MONTAR	0,35 h	14,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	REVESTIMIENTO LAT.CEN.D.: DES-MONTAR	0,35 h	14,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	RUEDA REPUESTO: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B80	TAPACUBO DL.I.:DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7604A02	TIEMPO PREPARACION DE VEHICULO	0,20 h	8,00 €
Reparar	Chapa	I 2389	TRAVIESA POS.TECHO REPARAR	2,00 h	80,00 €
Reparar	Chapa	I 1000	ZONA CARGA REPARAR	0,50 h	20,00 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra

Importe	1.094,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	1.094,00 €

Pintura (M.O. 40.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	MONTANTE TR.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	MONTANTE TR.I. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	83,60 €	1,00	83,60 €
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PINTURA MONOCAPA: T. PREPARACION	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA CORREDERA D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	TRAVIESA POS.TECHO PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	20,90 h	0,00 €	1,00	836,00 €

Pintura

Importe	919,60 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	919,60 €

Subtotal

Otros	0,00 €	Subtotal	4.701,91 €	Dto. Subtotal	0,00 €	Base imponible	4.701,91 €
						Imp. aplicado	IVA (21.00%)
						Importe imp.	987,40 €
						Total	5.689,31 €

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
4.701,90 €	987,40 €	5.689,30 €	0,00 €	5.689,30 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Visita del 14/10/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 14/10/2026

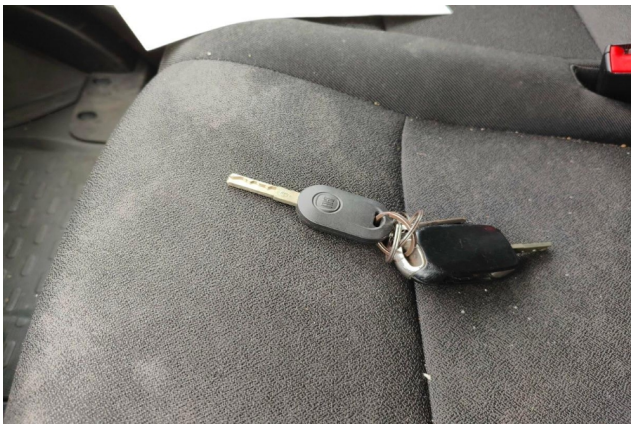












Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

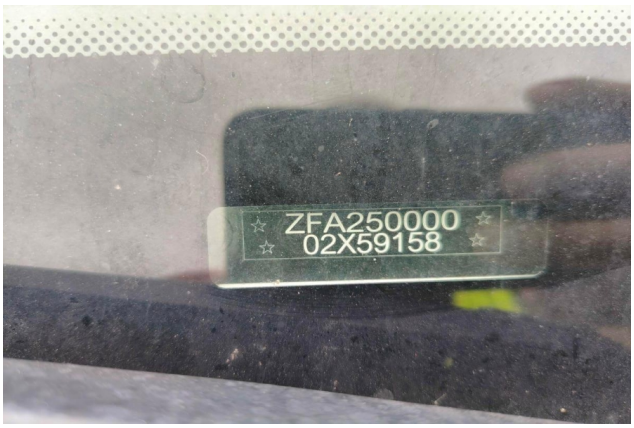
Visita del 14/10/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 14/10/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 14/10/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 14/10/2026

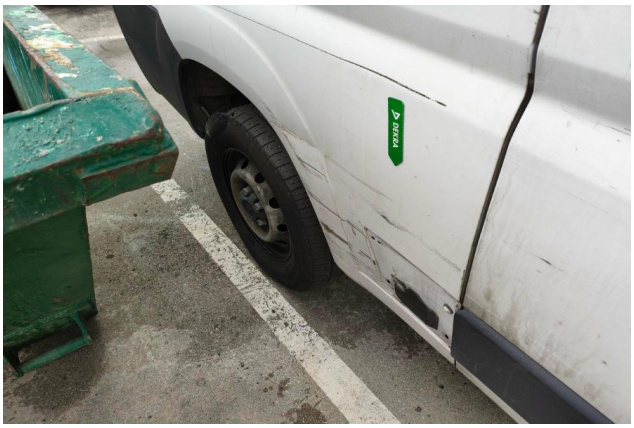








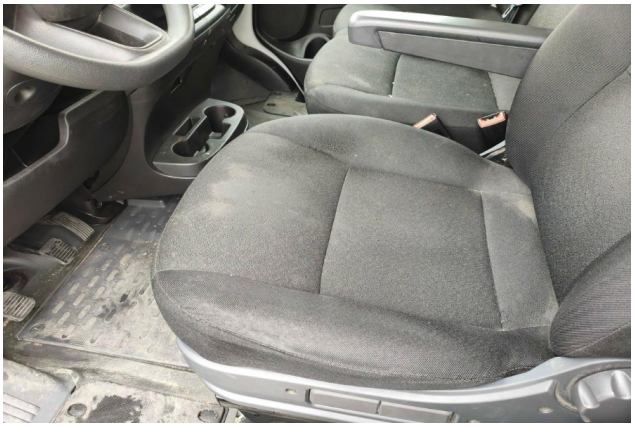




Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 14/10/2026













Texto Legal:

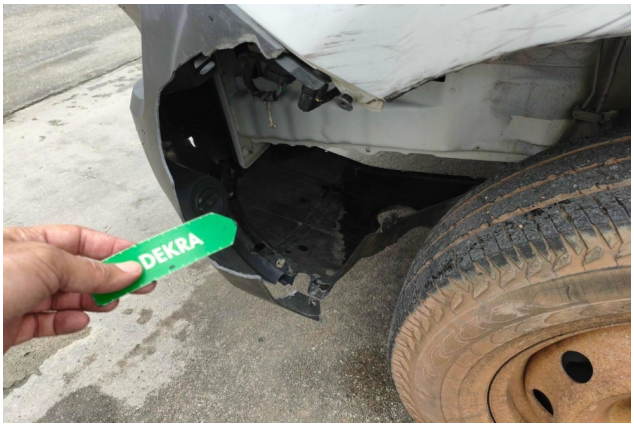
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 14/10/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 14/10/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 14/10/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.